



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de junio de 1995.

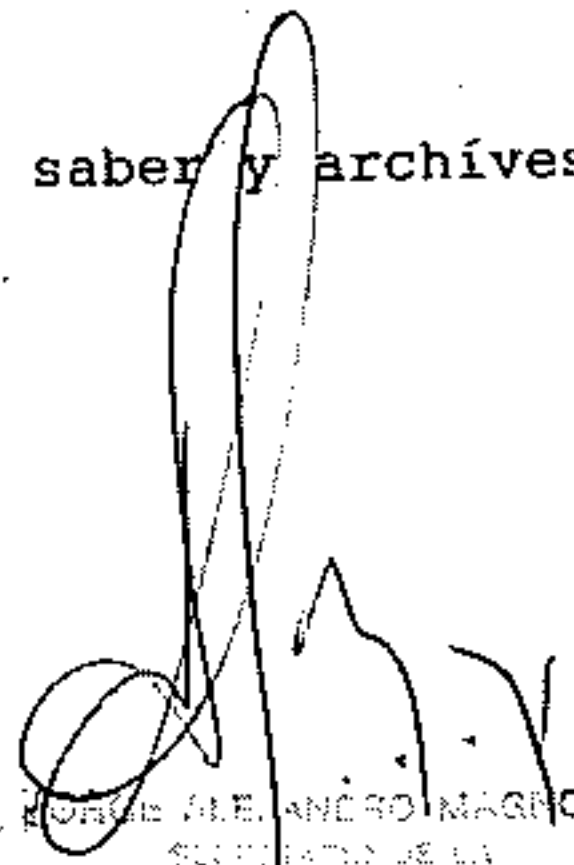
Visto lo solicitado, y teniendo en cuenta las facultades delegadas por resolución N° 1864/91

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a prorrogar los alcances de la resolución N°426/95 referente a la designación de un agente en calidad de "suplente" -hasta el 12 de agosto de 1995- con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar administrativo para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 74, en reemplazo de la señora Marta Pérez Roa que se encuentra con licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 23 del R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.--


JORGE ALEJANDRO MAGNONI
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION